

FORO “CONTAUDI”

7 de abril de 2018

FORO “CONTAUDI”	1
Información general.....	2
Finalidad	2
Características generales	2
Localización	2
Menús	2
Suscripción	3
Administración	3
Reglas básicas de funcionamiento	3
Mensajes en general.....	3
Consultas.....	4
Contestaciones de consultas	5
Informaciones útiles	5
Archivos	5
Modelos	6
Enlaces (vínculos)	7
Violaciones a las reglas básicas de funcionamiento.....	7
Sugerencias.....	7

INFORMACIÓN GENERAL

Finalidad

"Contaudi" es un foro que he creado para el intercambio de ideas y de información sobre:

- Cuestiones conceptuales de contabilidad y de auditoría.
- La normativa relacionada y su aplicación práctica.
- Cuestiones relacionadas con la utilización de información proveniente de estados financieros (estados contables) u otros informes financieros.
- Cuestiones vinculadas con la enseñanza de la contabilidad y de la auditoría.
- Congresos, jornadas, conferencias y otras reuniones sobre cuestiones de contabilidad y de auditoría.

Cuenta, a la fecha, con 639 miembros.

Características generales

Contaudi funciona dentro de Yahoo! Grupos.

Puede incorporarse a Contaudi cualquier persona física que esté dispuesta a respetar las reglas básicas de funcionamiento que se exponen a partir de la página 3.

La gran mayoría de los miembros del grupo son docentes, graduados y alumnos de carreras que otorgan el título universitario de "contador público" (o equivalente).

Después de cumplir con los requerimientos establecidos por Yahoo!, todos los miembros pueden subir mensajes y archivos, así como agregar documentos o enlaces (vínculos) que consideren de interés.

Los mensajes recibidos en el grupo son enviados a sus miembros por correo electrónico.

Localización

El URL de *Contaudi* es <https://ar.groups.yahoo.com/neo/groups/contaudi/info>

Menús

Cuando se utiliza una PC o una notebook, el menú principal es:



El menú disponible cuando se utiliza un dispositivo móvil no incluye las opciones de documentos adjuntos, eventos, base de datos y spam.

Suscripción

La administración del trámite de suscripción está a cargo de Yahoo! e incluye los siguientes pasos:

- a) el interesado envía un mensaje a contaudi-subscribe@gruposyahoo.com.ar, o clikea sobre la etiqueta de incorporación al grupo que aparece en la página principal de éste;
- b) Yahoo! Grupos le requiere el ingreso de los datos necesarios para incorporarse al grupo;
- c) una vez completado el ingreso de datos por parte del interesado, Yahoo! lo incorpora como miembro.

Quienes tengan dificultad con el primer paso, pueden pedirme que les haga llegar una invitación, que es tramitada por Yahoo! Grupos.

Administración

Soy el administrador del grupo.

REGLAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

Mensajes en general

Salvo que una violación a este reglamento justifique lo contrario, ningún mensaje estará sujeto a "moderación" por mi parte.

No se deben enviar mensajes que no estén relacionados con la finalidad perseguida con la creación del grupo.

Por ejemplo, no deben enviarse mensajes publicitarios.

El autor de cada mensaje debe identificarse con nombre y apellido.

La cuestión tratada en el mensaje debe ser identificada en el campo "asunto", de una manera precisa. Estos son ejemplos de descripciones que no cumplen con esta regla:

Consulta al grupo

Tengo una duda

Noticia

Se espera que el texto del mensaje sea claro. Solamente deberían emplearse siglas o abreviaturas cuando sean ampliamente conocidas o cuando su significado esté aclarado en el mismo mensaje.

También se espera que los mensajes estén escritos correctamente en idioma español, pero se admite el reenvío de mensajes originalmente escritos en inglés.

Los mensajes pueden contener críticas de ideas o de textos, pero no deben contener críticas de personas.

Consultas

Los mensajes que contengan consultas al grupo deberán mencionar:

- Los antecedentes del caso.
- Cuando la consulta se refiere a la aplicación de determinadas normas, su identificación.
- Los elementos que el remitente tuvo en cuenta antes de preparar la consulta.
- La cuestión específicamente consultada.
- La opinión que el remitente ya tuviere sobre la cuestión.

Ejemplos de expresiones utilizables para la identificación de normas.

NIIF

NIIF para las PYMES

Normas contables de la FACPCE para entidades que no califican como medianas o pequeñas

Normas contables de la FACPCE para entidades medianas

Normas contables de la FACPCE para entidades pequeñas

Normas contables del BCRA

Normas contables de la SSN

Normas contables adecuadas (Uruguay)

NIA

Normas de auditoría de la FACPCE

No es aceptable la formulación de preguntas cuyas respuestas puedan encontrarse fácilmente a partir de la lectura de elementos (doctrinas, normas u otros) de fácil acceso.

Para las investigaciones previas de las cuestiones relacionadas con la consulta, sugiero efectuar búsquedas en <http://www.google.com> o emplear los enlaces listados en la hoja "Vínculos a otros sitios y documentos" de <http://www.fowlernewton.com.ar> (mi sitio personal).

Contestaciones de consultas

Las contestaciones de consultas deben incluir la reproducción de los mensajes antecedentes, para ahorrar a los receptores el trabajo de ingresar al sitio del grupo para consultarlos.

Para que una contestación se agrupe correctamente con la consulta antecedente y con las respuestas a ella, no debe modificarse la descripción del "asunto" tratado en ella.

Las cuestiones claramente desvinculadas de la temática tratada en una consulta no deben plantearse mediante una contestación a ella porque esto aumenta la probabilidad de que el nuevo planteo pase inadvertido. Lo que considero adecuado es que la nueva cuestión dé lugar a un nuevo hilo de discusión.

Informaciones útiles

Insto a los miembros de *Contaudi* a informar al grupo sobre hechos que tengan que ver con la finalidad de su creación.

Ejemplos de hechos de este tipo: la aparición de nuevas normas o de borradores para discusión o la realización de reuniones profesionales que se presuman de interés para los integrantes del grupo.

Archivos

Podrán subirse archivos que se consideren útiles para el grupo. Ejemplos:

- Textos de normas o de borradores de ellas.
- Comentarios sobre los anteriores.

En los comentarios que hagan referencia a opiniones de terceros, deberán identificarse los autores de éstas.

Antes de subir un material protegido por las leyes de propiedad intelectual, deberá contarse con el permiso de su autor y (si ya estuviere publicado) de su editor. Si hubiere una duda razonable sobre la existencia de tales permisos, el material será eliminado del sitio.

Para la ubicación de los archivos subidos, existen varias carpetas de posible uso. Sugiero que, antes de seleccionar una carpeta, se lea la breve descripción que figura a continuación de su nombre. A la fecha, están abiertas las siguientes carpetas (en orden alfabético):

Archivos Docs. adjuntos

Modelos
Modelos de estados financieros, notas a incluir en ellos o informes profesionales, cuya calidad haya sido evaluada previamente.

Enseñanza
Materiales referidos a la enseñanza de la contabilidad y la auditoría.

Varios
Elementos no clasificables en otras carpetas

Proyectos de normas o estándares
Proyectos de normas o estándares sobre contabilidad o auditoría.

Noticias
Informaciones de carácter general.

Normas y estándares
Normas y estándares sobre contabilidad y auditoría.

Doctrina
Trabajos que contienen opiniones.

Como administrador del grupo, podré reubicar los archivos que a mi juicio hayan sido agregados a una carpeta inadecuada o que justifiquen la apertura de una carpeta nueva.

Cuando se añade un archivo, Yahoo! brinda la opción de remitir al grupo un mensaje que informe su denominación y su ubicación dentro del sitio del grupo. Sugiero que esta opción sea ejercida.

Modelos

A quienes suban "modelos" de estados financieros básicos, de notas a ellos, de informes profesionales u otros que se consideren útiles, se les solicita que previamente se cercioren de que ellos no induzcan a actuaciones profesionales de baja calidad.

Quien piense que un modelo subido es inadecuado puede informarlo mediante un mensaje al grupo, incluyendo los fundamentos de su opinión.

Enlaces (vínculos)

Los miembros pueden incorporar enlaces (vínculos) a sitios que consideren de interés en función de la finalidad del grupo.

Por ejemplo, direcciones de sitios de Internet de organismos que emiten estándares o normas contables y de reguladores del ejercicio de la profesión de contador público.

VIOLACIONES A LAS REGLAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

Si un miembro violare las "reglas básicas de funcionamiento", podrá disponer:

- Que la difusión de sus futuros mensajes quede sujeta a mi autorización explícita.
- Que ningún mensaje futuro de ese miembro se difunda.
- Que el miembro sea excluido del grupo.

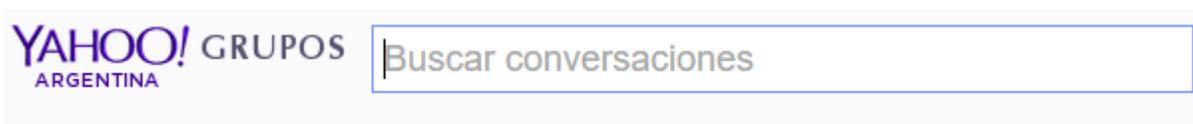
SUGERENCIAS

Para recorrer la historia de intercambios de ideas, cuando se accede a Contaudi con una PC o una notebook, conviene seleccionar:

- En el menú general, la pestaña "Conversaciones";
- En el menú de "Conversaciones", la pestaña "Temas".

Hecho esto, los mensajes aparecerán agrupados de acuerdo con el título colocado en sus "asuntos".

También se pueden encontrar mensajes basándose en palabras incluidas en ellos, las que deben ser ingresadas en el recuadro que reproduzco seguidamente:



Cuando se accede al sitio de Contaudi con un teléfono móvil, la disposición gráfica de los elementos indicados varía dependiendo del navegador que se utilice.